

Perú es elegido para presidir las Reuniones de Autoridades Nacionales en Materia de Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA

14 de octubre de 2026

Nota de Prensa 232 - 26

El Perú fue elegido por aclamación para presidir el proceso de Reuniones de Autoridades Nacionales en materia de Delincuencia Organizada Transnacional (RANDOT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) durante el período 2026–2028. La designación, propuesta por Ecuador y Paraguay, se concretó en el marco de la Quinta Reunión de este mecanismo.

A través de un mensaje grabado, el Canciller Carlos Espá agradeció la confianza otorgada por los Estados miembros y reconoció la labor de Argentina al frente de la presidencia saliente. La elección del Perú reafirma su compromiso con el multilateralismo y el Estado de derecho en las Américas, que busca traducir el diálogo regional en acciones concretas que protejan a la población.

El Canciller Espá enfatizó que combatir el crimen organizado es prioridad para el Gobierno peruano, pues afecta la seguridad de la ciudadanía y las oportunidades de desarrollo. Señaló que amenazas como la extorsión, el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas y el tráfico ilícito de armas requieren de una respuesta hemisférica coordinada.

Como foro político de la OEA, la RANDOT impulsa el diálogo y la adopción de recomendaciones estratégicas contra las redes criminales. Durante su gestión, el Perú promoverá la cooperación entre autoridades, el intercambio oportuno de información, la inteligencia financiera y la recuperación de activos.

Las reuniones de la RANDOT se celebran cada dos años mediante presidencia rotativa, y sus trabajos se desarrollan en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus Protocolos, junto a la Estrategia y el Plan de Acción Hemisférico.